

000719



ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO PUBLICO N° 02-2023-UNP

“CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO UNIVERSITARIO CONTRA ACCIDENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA PARA EL PERIODO 2023 (I y II SEMESTRE)”

EN LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS NUEVE HORAS, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 1055-R-2023 DE FECHA 20 DE UNIO DEL 2023, ENCARGADOS DE LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO N° 02-2023+-UNP: **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO UNIVERSITARIO CONTRA ACCIDENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA PARA EL PERIODO 2023 (I y II SEMESTRE)**.....

1.- REGISTRO DE PARTICIPANTES

DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SE REGISTRARON A TRAVES DEL SEACE, COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTES PROVEEDORES.....

- **PROTECTA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS**.....
- **MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS**.....
- **LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A**.....
- **RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS**
- **INVERSIONES GRENCO E.I.R.L**.....

2. DETALLE DEL POSTOR

- **RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS CON RUC N°20100041953, PRESENTO DOCUMENTACIÓN**.....

3.-APERTURA Y ADMISION DE OFERTA

EN LA APERTURA ELECTRÓNICA DE LA OFERTA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 73.2 DEL ARTICULO 73 DEL REGLAMENTO, Y DETERMINA SI LA OFERTA RESPONDE A LAS CARACTERISTICAS Y/O REQUISITOS Y CONDICIONES DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA DETALLADOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES.....

EL COMITÉ DE SELECCIÓN HABIENDO REVISADO LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA, ELABORA EL SIGUIENTE CUADRO.....

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	
RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica	SI	ADMITIDO

4. EVALUACION DE OFERTA

EL COMITÉ DE SELECCIÓN AMPARÁNDOSE EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 74.1 Y EL LITERAL A) DEL NUMERAL 74.2 DEL ARTICULO 74 DEL REGLAMENTO, PROCEDE EVALUAR LA OFERTA ADMITIDA OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO.....

Ofertas	POSTOR	PRECIO S/
1	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	S/ 3,652,920.00 (Tres Millones Seiscientos

000720



Cincuenta y Dos
Mi Novecientos
Veinte con 00/100
Soles)

5.- CALIFICACION DE OFERTA

LUEGO DE CULMINADA LA EVALUACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN CALIFICA AL POSTOR, VERIFICANDO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DETALLADOS EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPITULO III DE LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES, ENCONTRANDO QUE **LA OFERTA DEL POSTOR SUPERA EL VALOR ESTIMADO DE LA CONVOCATORIA**.....

6.- AMPLIACION DE PRESUPUESTO

CON OFICIO N° 3208-2023-ABAST-UNP DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2023, SE SOLICITA DE MANERA INMEDIATA A LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LA AMPLIACION DEL PRESUPEUSTO PARA CUBRIR EL MONTO DE LA OFERTA ECONOMICA

CON OFICIO N° 2578—J-OPYPTO-UNP-2023 DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2023, LA JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO COMUNICA NO CONTAR CON EL PRESUPUESTO SOLICITADO EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, POR LO QUE DEVUELVE EL EXPEDIENTE.....

7.- DECLARATORIA DE DESIERTO

ARTICULO 65° DECLARACIÓN DE DESIERTO

65.1° EL PROCEDIMIENTO QUEDA DESIERTO CUANDO NO SE RECIBIERON OFERTAS O CUANDO NO EXISTA NINGUNA OFERTA VALIDA, SALVO EN EL CASO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA EN QUE SE DECLARA DESIERTO CUANDO NO SE CUENTA CON DOS (2) OFERTAS VALIDAS.....

EN CONSECUENCIA, SE DECLARA **DESIERTO** DICHO PROCEDIMIENTO, SOLICITANDO AL TITULAR DE LA ENTIDAD UNA NUEVA CONVOCATORIA BAJO LA MISMA MODALIDAD.....

SIENDO LAS DIECISEIS HORAS, DEL MISMO DIA, SE TERMINA ESTE ACTO Y FIRMANDO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.....

DR. DAVID CHOQUEHUANCA PANTA
PRESIDENTE

LIC. LUIS CALLE ESTRADA
MIEMBRO TITULAR

ILIC. GIOVANNA MARENGO ARRESE
MIEMBRO SUPLENTE